



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Octubre 27 de 2021

05001 41 05 001 2017 01291 00

Dentro del presente proceso promovido por LUCIA IMELDA GIL GALLO contra BLANCA NORA SIERRA ÁLVAREZ, la Dra. MARIAN LISSET CUARTAS ZULETA allega correo electrónico en el que acepta la designación del cargo de curadora-ad litem de la parte pasiva, por lo que se tiene por notificada a la demandada.

Y seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **18 de agosto de 2022 a las 9:00 am**. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 117_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARÍA

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ae4099d4884283643aef6f2f5ea2f13411c491b4da92b1ebf5d4f74f1bb7f49

Documento generado en 27/10/2021 08:33:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>